



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

MENDOZA, 11 de febrero de 2019.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 50.

VISTO:

El **EX-2019-00133430-GDEMZA-INPJYC#MHYF**, carat. "SORTEO JUICIO POR JURADOS".-, y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 se presenta el Sr. Marcelo D" Agostino, Subsecretario de Justicia de la Provincia, a fin de solicitar: "que con motivo de la puesta en vigencia de Ley N°9106 de Juicios por Jurados, se requiere la realización de un sorteo de cinco mil personas para ser jurados sobre la base del padrón ya determinados de quienes reúnen las condiciones conforme los requerimientos de ley. Agregando que la realización de dicho sorteo debería realizarse la primer semana de febrero.

Que en Orden N° 03 interviene la Directora Vocal, Dra. María Mercedes Rus, autoriza la solicitud y ordena el pase a Cómputos y a Lotería a fin de que analicen la viabilidad de la solicitud.

Que en Orden N° 04 el Gerente de Lotería informa: "De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia y a lo ordenado por la Directora Dra. Mercedes RUS, y en base a las comunicaciones con el Dr. Giancarlo Spinetta, del Poder Judicial, se remite el presente expediente para su conocimiento e informe de avances.

Se ha determinado como fecha estimada para la realización del sorteo de Jurados el 6 de febrero a las 12:00 hs.

El procedimiento propuesto es el siguiente:

- El Poder Judicial provee la base de datos con el padrón de ciudadanos aptos para ser jurados.

- De esa base, hay que elegir un mínimo de 4200 ciudadanos, según el siguiente detalle:

o 1° circunscripción (Gran Mendoza): 1350 personas sexo femenino, 1350 personas sexo masculino.

o 2° circunscripción (Zona Sur): 300 personas sexo femenino, 300 personas sexo masculino.

o 3° circunscripción (Zona Este): 300 personas sexo femenino, 300 personas sexo masculino.

o 4° circunscripción (Valle de Uco): 150 personas sexo femenino, 150 personas sexo masculino.

- Se sortearán números de 3 cifras para elegir personas por terminación del DNI, para cada circunscripción, hasta completar los mínimos requeridos.

- Gerencia de cómputos debe desarrollar una aplicación para usar en el acto, en el que se carguen los números sorteados y de inmediato se obtenga la información de las personas elegidas en cada extracción de bolillas".

Que en Orden N° 06 el Sr. Giancarlo Spinetta le responde al Lic. Alejandro Bardín e informa que: "el procedimiento corresponde a las premisas conversadas. En cuanto tengamos los números finos y porcentajes de cada circunscripción, cotejamos la información en forma recíproca para armonizarla. Apenas se reintegre el Lic. Daniel Herrera, Secretario de la



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

-2-

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 50/19.-

Secretaria de Modernización del Poder Judicial de Mendoza, te llamo y coordinamos una visita para ver una simulación in situ..."

Que en el Orden N° 09 obra proyecto de procedimiento "PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA LISTA ANUAL DE JURADOS", según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106; confeccionado por la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones, Gerencia Loterías y el Directorio del IPJyC.

Que en Orden N° 11 Asesoría Letrada realiza el análisis jurídico del expediente y dictamina: "...En el O. 09 consta proyecto de procedimiento confeccionado por la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones, Gerencia Loterías y el Directorio del IPJyC, el cual debería ser incorporado como anexo, y publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, acorde con lo establecido por los arts. 104, 105 y cc. de Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003. En el estado de las presentes actuaciones, desde el punto de vista legal, no existirían objeciones legales que formular para que el IPJyC, mediante Resolución de Directorio apruebe el procedimiento anexo en el O. 09, tendiente a determinar los pasos a seguir para la obtención de la lista anual de jurados populares establecido por Ley N° 9106, en un todo de acuerdo con lo establecido por el art. 21 inc. a) b) de la Ley 6362, salvo mejor criterio de la superioridad...".

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 07/19, Tema: 02

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS**

R E S U E L V E:

- ART. 1°.- **APRUÉBASE**, a partir de la fecha el "PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA LISTA ANUAL DE JURADOS", según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106 que como "ANEXO I" en DOCE (12) fojas se acompaña y forma parte integrante de la presente Resolución, y de acuerdo a lo expuesto a los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.
- ART. 2°.- **PUBLÍQUESE** íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, acorde con lo establecido por los arts. 104, 105 y cc. de Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003.
- ART. 3°.- **NOTIFÍQUESE**, comuníquese y ARCHÍVESE.-

DRA. MARIA MERCEDES RUS
DIRECTORA IPJC

LIC. ELSA JOSEFINA CANALE
PRESIDENTA IPJC

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

Índice

Aprobaciones	1
Registro de Modificaciones	2
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. REFERENCIAS	3
5. DESARROLLO	4
6. REGISTROS	7
7. ANEXOS	8

Aprobaciones

Confeccionó	Revisó	Aprobó
-Gerencia de Informática y Telecomunicaciones -Gerencia Loterías -Directorio	Unidad Técnica de Mercado Gestión y Calidad	Directora Mercedes Rus
Fecha: 11/02/2019	Fecha: 11/02/2019	Fecha: 11/02/2019

IF-2019-00827076-GDEM7A-INPIYC#MHVF

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

Registro de Modificaciones

Versión	Descripción del Cambio	Preparó		Revisó	Aprobó
00	Emisión	Cargo	Directora	Gerente Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad.	Directora
		Nombre	Dra. Maria Mercedes Rus	Ricardo Rodriguez	Dra. Maria Mercedes Rus
		Fecha	11/02/2019	11/02/2019	11/02/2019

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

1. OBJETIVO

Determinar los pasos a seguir en el IPJyC para la realización del sorteo anual que permitirá la obtención la lista anual de jurados sobre la base de la cual se llevaran a cabo los sorteos necesarios para la conformación de los jurados populares en cada juicio según Ley N° 9106, su Decreto Reglamentario y Acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza (SCJM).

2. ALCANCE

Este procedimiento se realizará cada año según lo que disponga la Acordada de la SCJM.

3. RESPONSABILIDADES

- Suprema Corte de Justicia de Mendoza (SCJM): brindar toda la información y colaboración necesaria para la concreción del proyecto en el marco de la normativa vigente y de los acuerdos que se dicten.
- Honorable Junta Electoral Provincial: confeccionar anualmente el padrón general de jurados (art. 7 de la Ley N° 9106) que cumplan los requisitos previstos en el art. 4 y que no tengan las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 5, discriminados por circunscripción judicial y por sexo.
- Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: brindar colaboración y disponer los recursos presupuestarios que le imponga la norma marco.
- Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza (IPJyC): desarrollar a través de la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones el software con los parámetros y condicionamientos establecidos por la SCJM para la realización del sorteo, y a través de la Gerencia de Loterías llevar a cabo el mismo en la sala de sorteo de la Provincia de Mendoza bajo su responsabilidad.

4. REFERENCIAS

- Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares en Mendoza N° 9106 (BO 19/10/18)
- Acordada de la SCJMza
- Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Provincial

TF-2019-00827076-GDEM7A-INPTYC#MHVF

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

- EX-2019-00133430 del IPJYC, caratulado "Sorteo juicio por jurados".
- Resolución de Directorio del IPJYC N° 50/19 (Aprobando este procedimiento)
- Resolución de Directorio del IPJYC N° 67/18 (Funciones del Departamento de Sorteos)

5. DESARROLLO

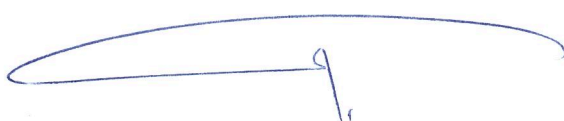
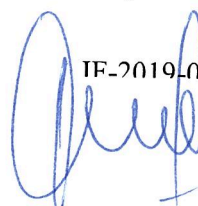
Paso 1: El responsable de la Gerencia de Informática y telecomunicaciones del IPJYC recibirá ante la presencia de escribano público matriculado, de la Honorable Junta Electoral Provincial el padrón general de jurados del año correspondiente en archivo con firma electrónica obtenida a través de un MD5, por lo menos una semana antes del sorteo previsto. Este será el archivo sobre el cual se deberá realizar el sorteo de la lista anual de jurados (con los datos a saber: número de documento identidad de la persona, sexo, apellido, nombre, calle, número, departamento, sección número, sección nombre y circunscripción).

El escribano actuante dejara constancia en acta del algoritmo de MD5 informado, el cual será verificado por el asistente de Informática y telecomunicaciones, el que lo importara al sistema a fin que el día previsto para el sorteo el software desarrollado especialmente a tal fin opere con dicho padrón.

El padrón quedara a resguardo y bajo responsabilidad de confidencialidad de la Gerencia de Informática y telecomunicaciones.

Paso 2: El sorteo se realizará el día previsto por la SCJM, previamente notificado al IPJYC. El lugar del sorteo asignado será la sala en donde se llevan a cabo en la Provincia de Mendoza los sorteos de Quiniela, cuya gestión se encuentra certificada por normas IRAM ISO 9001:2008 desde fecha 12/04/17 (Gestión de la sala de sorteos de Quiniela de Mendoza) e IRAM ISO 9001:2015 desde fecha 26/07/18 (Gestión de la sala de sorteos de Quiniela de Mendoza).

En dicha oportunidad estará presente un representante de la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones y de Loterías del IPJYC, el jefe del departamento de sorteos, demás personal que participa en los sorteos de la sala, y el escribano actuante.

TF-2019-00827076-GDEM7A-INPIYC#MHVF

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

Paso 3: En la fecha y hora determinada, el jefe del departamento de sorteos dará inicio al mismo.

El sorteo será público con invitación a todos los sectores interesados y entidades vinculadas al quehacer jurídico.

El sistema desarrollado operará sobre la base de la obtención de tres números que relacionará con los tres últimos dígitos del número de identidad de cada persona del padrón remitido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia.

A tal fin el jefe del departamento de sorteos habilitará tres sorteadores (unidad, decena y centena).

Paso 4: La terna de números obtenida en el sorteo será ingresada al sistema informático por el jefe de la sala en presencia del escribano actuante. Automáticamente el software desarrollado seleccionara todas las personas del padrón, cuyas tres últimas cifras del documento de identidad coincidan con el número sorteado. Estas personas al ser seleccionadas se marcarán en el padrón, grabándose el número sorteado, el orden de salida y la fecha del evento.

A continuación un modelo ilustrativo sobre la actuación del sistema.

Sorteo de Lista Anual de Jurados 2019

Ingrese Numero: Confirmar

Nro Sorteado	Cirs.1 Feme.	Cirs.1 Masc.	Cirs.2 Feme.	Cirs.2 Masc.	Cirs.3 Feme.	Cirs.3 Masc.	Cirs.4 Feme.	Cirs.4 Masc.
101	441	413	88	88	101	86	47	31
001	420	375	95	87	78	89	35	48
987	392	352	90	80	95	81	42	41
753	459	389	109	82	93	82	46	40
					82			

Total Personas

Tot.: 4995	1712	1529	382	337	367	338	170	160
Mín.: 4210	1369	1369	309	309	289	289	138	138

Cerrar

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

Paso 5: Luego, el sistema informará la totalidad de personas seleccionadas por circunscripción judicial y por sexo, y el número logrado en función de los mínimos establecidos en la Acordada y de conformidad con lo establecido en la norma legal vigente. Se llevarán a cabo tantos sorteos como sea necesario a fin de cubrir los valores mínimos exigidos.

Obtenidos los mínimos, el escribano actuante certificara la situación y junto con el jefe de la sala de sorteos darán por finalizado el mismo.

A través de la Gerencia de Loterías se le asignará un número correlativo a cada sorteo anual, el que quedará en el acta notarial respectivo.

Paso 6: Terminado el Sorteo, sin solución de continuidad y en el mismo acto, se procederá a imprimir un resumen del mismo por la opción del sistema denominado "Listar Resumen". Este resumen será corroborado y firmado por el escribano actuante. El mismo tendrá un detalle del sorteo, con especificación de las ternas de números sorteados, el orden en que salieron, la cantidad de coincidencias en el padrón según circunscripción y sexo, los valores totales obtenidos, el total general y los mínimos requeridos.

Todo esto se adjuntará certificado por el escribano actuante al acta labrada para la oportunidad y a través del representante de la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones junto con el jefe del departamento de sorteos en presencia de las partes realizarán copia del archivo (con especificaciones indicadas en el punto 6) todo lo cual será constatado por el escribano actuante.

A continuación un modelo ilustrativo que ilustra el cierre del proceso de sorteo según sistema.

TF-2019-00827076-GDEMZA-INPTVC#MHVF

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		



Sorteo de Lista Anual de Jurados 2019

07/02/19

09:22:55

P.: 1

N. Sorteado

3 Ult. Cifras

Documento	O.S.	Cir.1, S.F.	Cir.1, S.M.	Cir.2, S.F.	Cir.2, S.M.	Cir.3, S.F.	Cir.3, S.M.	Cir.4, S.F.	Cir.4, S.M.
101	1	441	413	88	88	101	86	47	31
001	2	420	375	95	87	78	89	35	48
987	3	392	352	90	80	95	81	42	41
753	4	459	389	109	82	93	82	46	40
Cant. Personas:		1712	1529	382	337	367	338	170	160
							Total General:		4995
Mín.de Personas		1369	1369	309	309	289	289	138	138

6. REGISTROS

De todo lo actuado se dejará:

- Acta notarial
- Archivo con formato de texto "txt" separado por comas con toda la información de las personas seleccionadas para ser jurados y con las especificaciones establecidas.
- Valor de MD5 que acompañará al archivo por seguridad. Este número quedará indicado en el acta notarial, será utilizado para certificar la integridad de los datos.
- También se entregarán al representante de la SCJM según indicación, listados separados por circunscripción y sexo en PDF y en un medio magnético como CD.

IF-2019-00827076-GDEM7A-INPIYC#MHVF

Instituto Provincial de Juegos y Casinos	Procedimientos Específicos	Código: PES-DIR-02
		Versión: 00
	Procedimiento para la elección de la lista anual de jurados según Ley Provincial de Juicio por Jurados Populares N° 9106	Emisión: 11/02/2019
		Puesta en vigencia: 11/02/2019
ANEXO I Resolución de Directorio N° 050/19		

7. ANEXOS

- Certificado IRAM ISO 9001:2008 de fecha 12/04/17 (Gestión de la sala de sorteos de Quiniela de Mendoza).
- Certificado IRAM ISO 9001:2015 de fecha 26/07/18 (Gestión de la sala de sorteos de Quiniela de Mendoza).

TE-2019-00827076-GDEM7A-INPIYC#MHVF

CERTIFICA QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Sr. MARTÍN QUIROGA
JEFE SECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS



IRAM certifica que:

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

San Martín 2045 - (5501) - Godoy Cruz - Pcia. de Mendoza - República Argentina
Irigoyen 31 - (5500) - Mendoza - Pcia. de Mendoza - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2008

Cuyo alcance es:

Gestión de la sala de sorteos de quiniela de Mendoza.

Certificado de Registro N°:	9000-7983
Vigencia Desde:	12/04/2017
Hasta:	15/09/2018
Emisión:	09/05/2017

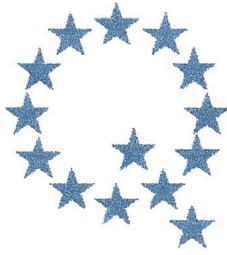


Este certificado es valido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

[Signature]
Gerencia de Área de Certificación
de Sistemas de Gestión

[Signature]
Gerencia de División





THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IRAM as an IQNet Partner hereby states that the organization:

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

for the following scope:

Management of Mendoza betting slip room.

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfils the requirements of the following standard:

ISO 9001:2008

Issued on: **2017/04/12**

for the validity date, please refer to the original certificate* issued by IRAM

Registration Number: AR - QS 7983



Michael Drechsel
President of IQNet

Ing. Guillermo Curi
Certification Director IRAM



INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

IQNet Partners:**

- AENOR Spain AFNOR Certification France Vinçotte Belgium APCER Portugal CCC Cyprus
 - CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany
 - FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia IMNC Mexico Inspecta Certification Finland INTECO Costa Rica
 - IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PCBC Poland
 - Quality Austria Austria RR Russia SIGE México SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia
 - SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia
- IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

** The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

CERTIFICA QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Sr. MARTÍN QUIROGA
JEFE SECCIÓN
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS



IRAM certifica que:

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE MENDOZA

Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza: Hipólito Yrigoyen 31 - (5500) - Mendoza - Pcia. de Mendoza - República Argentina
Sala de Sorteos de la Quiniela de Mendoza: Belgrano 1870 - (5501) - Godoy Cruz - Pcia. de Mendoza - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

- Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza:
- Gestión del sistema de acceso público a la información general de los juegos de azar (S.A.P.I.A).
- Prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Sistema centralizado de gestión de reclamos.
- Fiscalización de casinos privados.

Sala de Sorteos de la Quiniela de Mendoza:
Gestión de la sala de sorteos de quiniela de Mendoza.

Certificado de Registro N°:	9000-7983
Vigencia Desde:	26/07/2018
Hasta:	26/07/2021
Emisión:	07/08/2018

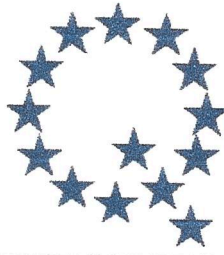


Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

[Signature]
Gerencia de Área de Certificación de Sistemas de Gestión

[Signature]
Gerencia de División





THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IRAM has issued an IQNet recognized certificate that the organization:

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE MENDOZA
 Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza: Hipólito Yrigoyen 31 - (5500) - Mendoza -
 Pcia. de Mendoza - República Argentina
 Sala de Sorteos de la Quiniela de Mendoza: Belgrano 1870 - (5501) - Godoy Cruz - Pcia. de Mendoza
 - República Argentina

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza:
 Public access management system to gambling general information.
 Prevention of money laundering and terrorism financing.
 Centralized claims management system.
 Inspection of private casinos.

Sala de Sorteos de la Quiniela de Mendoza:
 Quiniela lot room management of Mendoza.

which fulfils the requirements of the following standard:

ISO 9001:2015

Issued on: **26/07/2018**

Expires on: **26/07/2021**

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: AR - QS 7983



Instituto Argentino
de Normalización
y Certificación

Alex Stoichitoiu

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Ing. Guillermo Curi

Ing. Guillermo Curi
Certification Director IRAM

IQNet Partners*:

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy
 CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany FCAV Brazil
 FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica
 IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland
 NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria RR Russia SII Israel SIQ Slovenia
 SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia
 IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Directorio N°050-2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.